



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 21 de junio de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1373/16, enviada por la Delegada Académica de la Sede Trelew, y el Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000144/2016 cuyo asunto es la creación del "Laboratorio de Botánica", en la Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que según consta en el proyecto de creación permitirá el desarrollo de estudios interdisciplinarios en el área de Biología.

Que la presentación cuenta con el aval del Departamento de Biología General.

Que la creación del Laboratorio del visto cumple con lo requerido en la Ordenanza C.S. N° 131.

Que no implica erogación presupuestaria para la Facultad.

Que quienes lo integran poseen probada experiencia científica en el área.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar la creación del "LABORATORIO DE BOTANICA", en la Sede Trelew con dependencia del Departamento de biología General de la Facultad de Ciencias Naturales.

Art. 2°) Designar como Director Ad-honorem de dicho Laboratorio, a la Dra. **CYNTHIA CRISTINA GONZALEZ**, a partir del día de la fecha y por el término de cuatro años.

Art. 3°) Designar como integrantes del Comité Asesor a la Dra. Magdalena LLORENS, Lic. María Gabriela AYESTARAN, Lic. María Felisa PANGARO y Lic. Anabel Daniela CALDERON.

Art. 4°) Elévese al Honorable consejo Superior para su aprobación.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 313/16.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.